



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2014-0393

Con cargo al interesado, **practíquese** el desglose de los documentos por él aportados y que sirvieron de base a la acción. Además, **expídanse** las copias auténticas por él solicitadas.

Y en lo tocante al levantamiento de la inscripción de la demanda, por Secretaría, **líbrese** el oficio en ese sentido, conforme a lo resuelto en sentencia de 30 de septiembre de 2020 (archivo 21).

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>28/09/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>105</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--